



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 19 de febrero de 2015, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Carlos Fernando Almada López como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Japón.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Carlos Fernando Almada López nació el 26 de agosto de 1951 en la Ciudad de México. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Almada López es Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa, que realizó estudios prácticos de Administración Municipal en Estados Unidos (1974) y estudios de especialización en Administración Territorial en el Instituto Internacional de París (1975-1976). Además, cuenta con un Doctorado por la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París.

Fue Subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, responsable de las áreas de Autotransporte Federal, Ferrocarriles, Aviación Comercial, Aviación General, Infraestructura Aeroportuaria y Control de Tráfico Aéreo. Además, ha desempeñado los siguientes cargos:

- Embajador de México en la República Portuguesa (1997-1999);



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

- Director General del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas en Bruselas, Bélgica (1988-1991);
- Director General de Comunicación Social, Vocero de la Presidencia de la República (1996-1997);
- Oficial Mayor en la Secretaría de Gobernación (1995);
- Director Corporativo de Administración de PEMEX (1994-1995);
- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral (1991-1994);
- Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1986-1998);
- Director Adjunto del Banco Obrero (1980-1981);

A nivel estatal, también se ha desempeñado como:

- Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador del Estado de Nuevo León (2009-2012);
- Coordinador de Asuntos Internacionales en el Gobierno del Estado de Nuevo León (2006-2009)
- Secretario de Administración en el Gobierno del Estado de México (1983);
- Secretario de Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa (1974-1975);
- Director de Promoción y Comunicación Social en el Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa (1972-1973).

Ha impartido cátedra en varias instituciones educativas y es miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública. Fungió como Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, fue Secretario Técnico del Programa Nacional en Administración Pública del CONACYT y Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Administración Pública.

Ha sido miembro del Comité de Redacción de la Revista Internacional de Ciencias Administrativas, así como del Comité de Redacción de la Revista de Administración Pública y Desarrollo del Instituto Real de Administración Pública de Londres; profesor-conferencista en múltiples universidades extranjeras y nacionales, y es miembro del Grupo Latinoamericano de Expertos en Administración Pública.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Almada López se da a conocer detalladamente la situación económica y política que prevalece actualmente en Japón, así como el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

Con relación al funcionamiento del Parlamento, el C. Almada explica que la Dieta Nacional es el órgano supremo del poder del Estado y que el Primer Ministro, así como la mayoría de los Ministros de Estado, son elegidos entre los miembros de la Dieta, por lo que el Gabinete es responsable ante la Dieta en el ejercicio del poder Ejecutivo.

La Cámara de Representantes está integrada por 475 miembros, elegidos para un periodo de cuatro años, y tiene la capacidad de anular vetos a proyectos de ley impuestos por la Cámara de Consejeros, misma que se compone de 242 miembros electos para un periodo de seis años.

Con respecto a los partidos políticos que existen en Japón, el C. Almada López expone las características y origen de los siguientes partidos: el Partido Liberal Demócrata (PLD) –partido del gobierno actual-, el Partido Komeito, el Partido Democrático de Japón (PDJ), el Partido Innovación Japón, el Partido Comunista de Japón, y el Partido para las Generaciones Futuras.

Por lo que hace a la actualidad política de país se menciona que el PLD regresó al poder en noviembre de 2012 después de tres años de ausencia y de un periodo de turbulencia política y cambios continuos de gabinete con el Partido Democrático de Japón al frente del gobierno. Este triunfo del PLD permitió a su líder, Shinzo Abe, volver a ser Primer Ministro, cargo que había ocupado de septiembre de 2006 a septiembre de 2007.

Como resultado del entorno político desgastado, las nuevas amenazas en la región y el estancamiento de la economía, el compareciente explica que se conformó un gobierno de corte conservador y nacionalista con una nueva estrategia económica y financiera denominada informalmente *Abenomics* con tres temas prioritarios en la agenda: la reactivación de la economía, la adopción de una posición más firme respecto a los litigios territoriales en la región y el mantenimiento del uso de la energía nuclear pese al desastre en la central de Fukushima en 2011.

Asimismo, explica que el escaso éxito que el gobierno ha tenido en la recuperación económica generó insatisfacción popular, especialmente por la falta de empleos. Ante este panorama, el primer ministro decidió disolver la Cámara Baja el 21 de noviembre de 2014 y convocó a elecciones generales el 14 de diciembre, indicando que si no conseguía la mayoría absoluta de curules, presentaría su renuncia al considerar el fracaso electoral como una desaprobación a su plan económico.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

El PLD y su aliado, el Komeito, lograron conservar más de las dos terceras partes de la Cámara Baja en las elecciones del 14 de diciembre, lo que le otorgó una aprobación tácita al proyecto del Primer Ministro. Al respecto, el C. Almada destaca que las consecuencias de las inesperadas elecciones fueron muy negativas para la oposición: el principal partido de oposición, el Partido Democrático de Japón, tuvo problemas incluso para nombrar candidatos en todas las circunscripciones; los partidos más débiles perdieron curules; el Partido Demócrata de Japón perdió inclusive el asiento legislativo de su Secretario General; y, el denominado *Tu Partido* se disolvió justo un día después de la disolución de la Cámara Baja.

Y hoy en día, la administración del premier Shinzo Abe tiene varios retos: 1) la reactivación económica-financiera y el aumento de la competitividad; 2) adecuación de la legislación relacionada con la seguridad y defensa nacional; 3) convencer a la población de la necesidad de reactivar los reactores nucleares del país; y, 4) el proyecto de Ley de Secretos Oficiales.

En materia económica, el C. Almada realiza una breve descripción de los principales periodos económicos por los que atravesó Japón después de la Segunda Guerra Mundial, incluido el Milagro Japonés y la década perdida para, posteriormente, analizar la situación actual del país. Al respecto, señala que el país dispone de pocos recursos naturales (algunos yacimientos de oro, magnesio, carbón y plata) y, por tanto, depende del exterior para el suministro de materias primas y de recursos energéticos. Asimismo, explica que al ser poseedor de un vasto dominio marítimo, el país figura en los primeros puestos en cuanto a productos de pesca y que, en virtud de que sólo el 15% de la superficie de la tierra es cultivable, el té y el arroz son los dos principales cultivos.

En 2013, el PIB de Japón fue de 4,901.5 miles de millones de dólares, posicionándose como la tercera economía a nivel mundial después de Estados Unidos y China. Domina, además, diversos sectores como el automotriz, la robótica, biotecnología, nanotecnología y energías renovables. El sector industrial aporta casi 30% del PNB y el sector servicios representa más de 70% del PIB, empleando a cerca de 70% de la población activa.

A pesar de ello, en 2013 la economía creció a una tasa anualizada del 0.7% en el cuarto trimestre, mientras que el crecimiento del PIB fue de 1.5%. Y en enero de 2014, previo a la adopción del aumento al impuesto de los bienes de consumo (5-8%), el gobierno japonés junto con el Keidanren y las uniones sindicales aumentaron los salarios para promover el consumo y la recuperación del ciclo económico. Sin embargo, la economía se contrajo 1.6% entre los meses de julio y septiembre con respecto al mismo periodo en el 2013. Durante el segundo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

trimestre, el PIB se redujo en 7.1% a tasa anual, debido primordialmente a la caída de la inversión empresarial.

Para el 2015 el pronóstico de crecimiento del producto del Gobierno de Japón es de 1.5 % en términos reales (Nikkei) y de casi 3 puntos en términos nominales.

En materia de política exterior, el C. Almada detalla que el ascenso económico de China y el crecimiento de su influencia política regional es una preocupación prioritaria para Japón. Asimismo, explica que desde la rendición al término de la Segunda Guerra Mundial y el Tratado de San Francisco, la política exterior de Japón ha estado tradicionalmente enfocada en asuntos multilaterales, particularmente en la promoción del desarrollo del derecho internacional público.

Por otro lado, explica que Japón otorga mucha importancia a la promoción del desarrollo de otros países por medio de su Asistencia Oficial para el Desarrollo, a través de la cual se llevan a cabo numerosos programas de cooperación en los ámbitos científico, tecnológico y educativo en casi todos los países de Asia, América Latina y el continente africano. Además, Japón ha puesto un mayor énfasis en sus estrategias de seguridad, por lo que desde el comienzo de su mandato, Shinzo Abe estableció una doctrina de política exterior de "pacifismo proactivo" basada en cuatro puntos: 1) el fortalecimiento de la Alianza Japón-Estados Unidos; 2) la profundización de las relaciones de cooperación con los países vecinos; 3) el fortalecimiento de la diplomacia económica como un medio para promover la revitalización de la economía japonesa; y 4) una mayor contribución a los problemas globales.

Dentro de las principales relaciones bilaterales de Japón identificadas por el C. Almada López, se encuentran Estados Unidos, China, Corea del Sur, Corea del Norte y Rusia.

Con Estados Unidos, explica que la relación ha sido parte central de la política exterior japonesa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y que ambos países han construido una importante relación comercial, estratégica y de seguridad que ha definido el papel de ambos en la región de Asia-Pacífico. Asimismo profundiza en que el actual gobierno del primer ministro Abe ha mostrado una clara voluntad de mantener la alianza estratégica con Estados Unidos, sobre todo debido a la desconfianza causada por el auge militar chino.

Las relaciones entre Japón y China han sido históricamente complicadas. Japón ve con preocupación el auge militar chino en la zona y existe la disputa territorial sobre las islas Senkaku (Diayou, para China) en el Mar de la China Oriental. De igual forma, en China aún existe un fuerte resentimiento de la población por la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

ocupación japonesa en la primera mitad del siglo XX y el gobierno ve con desconfianza la alianza en materia de seguridad entre Washington y Tokio.

Japón ha buscado conciliar estas diferencias con el fomento de inversiones, el intercambio de estudiantes y el apoyo para el desarrollo regional de dicho país, y dado que Japón y China son conscientes de los beneficios mutuos del desarrollo de relaciones armónicas -principalmente en el terreno del comercio e inversión- existe una exitosa relación cercana en terrenos económicos, migratorios y políticos.

En modo similar a las relaciones con China, el C. Almada explica que los vínculos económicos entre Japón y Corea del Sur son muy sólidos, aunque subsisten diversas tensiones relacionadas con las conquistas territoriales y la expansión colonial japonesa del pasado. Muestra de ello es que el 1 de diciembre de 2013 se reunieron la Federación Empresarial Japonesa y la Federación de Industrias Surcoreanas y acordaron cooperar que en el 2020 se establezca el Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP), en el cual también participaría China. Hasta el momento se han acordado medidas de cooperación industrial en sectores tales como el turismo, finanzas, medio ambiente, energía, ciudad inteligente, logística, asistencia médica, etc.

Con relación a Corea del Norte, éste continúa siendo el único país con el cual Japón no ha normalizado aún sus relaciones diplomáticas. Los problemas ocasionados por los secuestros de nacionales japoneses por parte de autoridades norcoreanas, así como por el desarrollo bélico nuclear de dicho país, han sido obstáculos insuperables para promover el acercamiento entre los dos países.

Con la caída del bloque soviético las relaciones ruso-japonesas adoptaron un nuevo enfoque y las relaciones económicas en temas energéticos ganaron importancia. Pero la disputa territorial en las Islas Kuriles se mantiene como tema complicado en la diplomacia entre ambos países. A pesar de este conflicto, las relaciones se han mantenido prácticamente cordiales en los últimos años.

Finalmente, el C. Almada aborda la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) como la base de la política de cooperación japonesa. La AOD tiene como objetivo contribuir a la paz y al desarrollo de la comunidad internacional, y de esta manera coadyuvar a la propia seguridad y prosperidad del Japón. Consta de asistencia técnica y ayuda en forma de préstamo y soporte financiero destinado a las organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo y a las tareas de asistencia. El gobierno japonés ha utilizado su AOD para apoyar activamente el desarrollo de infraestructuras económicas y sociales, la formación de recursos humanos, y la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

creación de instituciones, contribuyendo al progreso económico y social de los países en vías de desarrollo, especialmente los pertenecientes a Asia del Este.

Con respecto a los temas multilaterales, el C. Almada identifica los principales organismos y foros internacionales para Japón: 1) Organización de las Naciones Unidas (ONU); 2) Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); y 3) Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

Con relación a la ONU, se explica que Japón es el segundo contribuyente al presupuesto general de las Naciones Unidas y al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, que Japón participa por el momento con personal en los Altos del Golán (UNDOF), Timor-Leste (UNMIT), Sudán del Sur (UNMISS) y en Haití (MINUSTAH), en labores de reconstrucción y de atención médica para el control de epidemias.

Su prioridad frente a la ONU es lograr una reforma del Consejo de Seguridad que permita la ampliación de la membresía permanente, de manera que pueda ocupar un lugar en el mismo.

Con respecto a la relación con APEC, el C. Almada recuerda que Japón es uno de sus miembros fundadores y precursor del enfoque abierto y voluntario de liberalización y del modelo de cooperación económica. Además, que el gobierno japonés participa activamente en este foro, ya que considera que este mecanismo regional involucra una amplia cooperación en el campo económico.

En virtud de lo anterior, ha sido uno de los participantes más activos, y se ha destacado, entre otras cosas, por financiar un fondo para los proyectos en materia de liberalización y facilitación del comercio y la inversión, así como por su involucramiento en inversión; servicios; conectividad en la cadena de suministro; PyMEs; crecimiento verde; reforma regulatoria y competencia; facilidad de hacer negocios; energía y transporte.

Las relaciones de Japón con la ANSEA –constituido por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Laos, Myanmar, Camboya y Viet Nam– han sido, desde sus inicios, parte de la estrategia japonesa para aumentar su presencia en la región. A lo largo de los años, la ANSEA y Japón han forjado una estrecha cooperación a favor de la promoción de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad en Asia.

Con respecto a las relaciones diplomáticas con México, después de realizar un detallado recorrido por la historia de las mismas, el C. Almada López se enfoca en la nueva etapa de la relación bilateral, cuyo rasgo distintivo es la existencia de un



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

creciente diálogo político y una estrecha cooperación en diferentes temas de la agenda internacional.

En enero de 2014, México y Japón conmemoraron 400 años de amistad, cooperación y mutuo entendimiento, producto de que ambas naciones gozan de una visión compartida que se fortalece por medio de una asociación estratégica global.

El C. Almada explica que los contactos políticos con legisladores japoneses son de la mayor relevancia debido al carácter parlamentario del gobierno japonés. La importancia que ambos gobiernos otorgan al diálogo y diplomacia Parlamentarias quedó plasmada en el Comunicado Conjunto firmado el 8 de abril de 2013, mediante la cual los dos Líderes se congratularon por la celebración en México del Foro Parlamentario Asia-Pacífico en 2014 y expresaron su apoyo para revitalizar el diálogo parlamentario bilateral.

Por otro lado, el C. Almada aborda el Grupo de Amistad México Japón, instalado el 25 de septiembre de 2013 y la Liga Parlamentaria de Amistad Japón-México, constituida el 30 de mayo de 1979, en virtud que desde su punto de vista, ambos grupos de amistad han desempeñado un papel muy importante en la relación bilateral, debido a su continuo impulso a la asociación y el diálogo político entre ambos países.

Adicionalmente, explica y detalla algunos de los más de 50 instrumentos jurídicos que se han suscrito entre México y Japón desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1888.

Con respecto a las relaciones económicas y comerciales, el C. Almada López expone que la balanza comercial México-Japón –crónicamente deficitaria para nuestro país– no refleja la complementariedad de nuestras economías ni el dinamismo de sus vínculos. Si bien es cierto que en 2013 las importaciones mexicanas de productos japoneses ascendieron a 17,076 mdd y nuestras ventas a aquel mercado fueron de 2,244 mdd, lo que arroja un déficit de 14,832 mdd, esto no implica una relación desventajosa para nuestro país, ni es resultado únicamente de la disparidad en los niveles de maduración de nuestros respectivos aparatos productivos.

Asimismo, explica a profundidad el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón (AAE), el cual entró en vigor en abril de 2005 y ha sido la base de la estrategia de México para considerar a Asia como parte fundamental de su política comercial internacional. Este instrumento brinda certidumbre jurídica, acceso preferencial y un canal de diálogo institucional.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

Por medio de dicho Acuerdo, México busca abrir oportunidades de comercio e inversión a empresas mexicanas y aumentar su presencia en los mercados asiáticos. El AAE establece disciplinas en tres vertientes, orientadas a impulsar las relaciones comerciales, de inversión y de cooperación a nivel bilateral: 1) Liberalización comercial (elementos TLC); 2) Cooperación bilateral; 3) Mejora del ambiente de negocios.

Por otro lado, detalla que las disciplinas negociadas en el Acuerdo contribuyen a la competitividad de México en cuatro líneas de acción: 1) Exportación: incrementar la presencia de productos mexicanos en nuevos mercados; 2) Importación: facilitar la proveeduría de insumos a menor costo, particularmente de alto contenido tecnológico, para fortalecer la producción en México; 3) Atracción de inversión: apuntalar la producción en sectores de alto valor agregado en nuestro país; y 4) Cooperación: aprovechar los beneficios de la liberalización y apertura de los mercados de bienes, servicios y capitales en el marco del Acuerdo.

Cabe mencionar que el AAE cuenta con un Protocolo Modificatorio, suscrito el 22 de septiembre del 2011, que incorpora lo relativo a productos agropecuarios, productos industriales, y procedimientos aduaneros entre ambas naciones. Asimismo, y con la finalidad de avanzar en el proceso de liberalización comercial en el marco del AAE, el 25 de julio de 2014, el presidente Peña Nieto y el primer ministro Shinzo Abe anunciaron el inicio de negociaciones para profundizar el AAE, destacando los principales temas de interés de cada parte.

Desde la entrada en vigor del AAE, en abril de 2005, el comercio entre México y Japón se incrementó 32.8% al pasar de 14,548 millones de dólares (mdd) en 2005 a 19,320 mdd en 2013, con un crecimiento promedio anual de 5.7%. De enero a octubre de 2014, el comercio bilateral sumó 16,825 mdd, registrando un incremento de 3.8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, desde 2004, las exportaciones de México a Japón se han incrementado en 88.5%, al pasar de 1,190 mdd a 2,244 mdd en 2013, lo que ha representado un crecimiento promedio anual de 7.3%. De enero a octubre de 2014, las exportaciones de México a Japón registraron un incremento del 21.9%, respecto al mismo periodo de 2013, con un monto de 2,217 mdd.

En 2013, los principales productos exportados desde México a Japón fueron: carne de cerdo (17.4%), teléfonos y celulares (10.4%), automóviles de turismo (7.1%), dátiles, guayaba, mango y piña (4.9%), y sal común (3.9%).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

Por otro lado, desde 2004, las importaciones provenientes de Japón se han incrementado 61.3%, al pasar de 10,583 mdd a 17,076 mdd en 2013. Lo anterior, ha representado un crecimiento promedio anual de 5.5% en dicho periodo. De enero a octubre de 2014, las importaciones de México provenientes de Japón alcanzaron 14,608 mdd, registrando un incremento de 1.5% en comparación con el mismo periodo del 2013.

Aproximadamente el 92.4% de las importaciones mexicanas provenientes de Japón son bienes intermedios o de capital, muchos de los cuales no se producen en México, y que son incorporados a artículos para su posterior exportación, principalmente al mercado de Norteamérica.

Por su parte, México importa de Japón principalmente: autopartes (10.5%), automóviles de turismo (6.7%), partes para grabadores y emisores de radio (5.0%), dispositivos de cristal líquido (4.2%), aparatos para corte conexión de circuitos eléctricos (3.7%).

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), de 1999 a septiembre de 2014, la IED proveniente de Japón oficialmente registrada en México ascendió a 8,636 mdd, equivalente al 2.3% de la IED total recibida por México. De 2005 a septiembre de 2014, los principales sectores donde se ha invertido son: industria manufacturera (81%), comercio (12%).

De conformidad al C. Almada, lo anterior, obedece primordialmente a que el AAE ha otorgado a las empresas japonesas la certidumbre legal para permitirles expandir sus operaciones en México. Desde la entrada en vigor del AAE en 2005 al 2013, Japón anunció proyectos de inversión en México superiores a los 12 mil 282 mdd, principalmente en los sectores automotriz-autopartes, y eléctrico-electrónico; e incentivó la participación de las firmas japonesas en proyectos de infraestructura y energía, inversiones que cabe destacar alcanzan un valor superior a los 17 mil 326 mdd.

Una vez que el C. Almada expuso el panorama comercial entre México y Japón, aborda la estrategia a corto, mediano y largo plazo que debería seguir México para potenciar las relaciones con Japón. En el corto plazo sobresale la propuesta de fortalecer las cadenas locales de suministros; profundizar la IED japonesa en los sectores automotriz y de electrónicos; promover la creación, formación y capacitación de empresas del sector de auto-partes; definir conjuntamente un programa dirigido al desarrollo de una política de innovación en sectores estratégicos de México; incentivar una mayor integración de las MIPYMES mexicanas y el desarrollo de industria de soporte para apoyar las cadenas de suministro de las empresas japonesas establecidas en México; culminar con el



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

proceso escalonado de desgravación progresiva pactado en el AAE; y, garantizar mayores oportunidades de mercado para las empresas mexicanas.

En el mediano plazo, aborda la importancia de atraer nueva inversión hacia ramas con un peso creciente en la economía global, que son intensivas en capital y recursos humanos altamente especializados como la aeroespacial y la mecatrónica; mientras que en el largo plazo, establece que es importante incrementar la productividad de nuestra población y potenciar la capacidad para usar los insumos existentes de manera más eficiente en los procesos productivos.

Para el C. Almada López, a largo plazo también se requiere implementar una estrategia de tres ejes en la que participen activamente la academia y los sectores público y privado para lograr un aprovechamiento óptimo de las inversiones extranjeras en la construcción de capacidades propias para desarrollar innovaciones tecnológicas. Por tanto, considera que la instalación en México de Centros de Investigación y Desarrollo para ramas de punta como la robótica, nano y biotecnología y nuevos materiales, de manera conjunta con empresas japonesas, sería una manera efectiva y eficiente para fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la competitividad.

Asimismo, identifica como oportunidades de negocio: industria aeroespacial, agrícola, dispositivos médicos, energías renovables, y tecnologías de información (TI).

En materia de turismo, en 2013 Japón fue el mercado turístico más importante para México en Asia-Pacífico, y el número 14 a nivel mundial. De hecho, el número de visitantes que recibe México provenientes de Japón ha aumentado en los últimos años, pasando de 65,788 en 2005, a 97,226, en 2013, lo cual representa un incremento del 47.79%.

En 2013, el número de turistas japoneses fue de 97,226, (13.47%) superior a 85,687 en 2012. En el primer semestre de 2014 el flujo turístico japonés se incrementó 11.77% en relación con el mismo periodo del año 2013 (el número pasó de 44,784 a 50,054 visitantes).

En materia de cooperación educativa y cultural, México es el país de América Latina que está más presente en la atención del público japonés, y considerando que Japón es un país con una oferta cultural sumamente vasta, el C. Almada López reconoce que el principal reto en la promoción cultural es la competencia - por patrocinios, espacios y público- para llevar a cabo un sinnúmero de actividades culturales en Tokio, Osaka y Kyoto. Adicionalmente, se refiere al Marco institucional de la cooperación cultural México-Japón, el Fideicomiso



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

“Fondo de la Amistad México-Japón”, y la Cumbre de Rectores como herramientas que han servido para incentivar la cooperación en esta materia.

Con relación a la cooperación técnica y científica, el C. Almada López aborda el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón, suscrito el 2 de diciembre de 1986, así como la Comisión Mixta de Cooperación Técnica. Al respecto explica que en la actualidad, la cooperación técnica se desarrolla en los campos de: industria de soporte para la industria automotriz; educación tecnológica; y la cooperación asociada a terceros países.

En términos de Ayuda Oficial al Desarrollo, Japón mantiene un significativo flujo de cooperación técnica hacia México en tres rubros básicos: a) apoyo a la industria de soporte; b) educación tecnológica e industrial, y c) cooperación Sur-Sur, aunque cabe mencionar que dicha cooperación se enmarca en el Acuerdo de Fortalecimiento de la Asociación Económica entre ambos países, en virtud de lo cual se ejecutan 13 proyectos bilaterales cuyos beneficios impactan a nueve entidades federativas y se realizan 7 proyectos de cooperación Sur-Sur.

Por otro lado, en el marco del Programa Conjunto México-Japón, se imparten seis cursos de capacitación a favor de América Latina en cuatro sectores: medio ambiente, desarrollo rural, agricultura y educación vocacional.

En materia de ciencia y tecnología, el C. Almada expone que se llevan a cabo dos proyectos científicos: el primero en materia de ozono; y el segundo, sobre recursos genéticos. Asimismo, expone que en el 2014 se aprobó un tercero, en materia de producción sostenible de alimentos.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, citaron a comparecer al C. Carlos Fernando Almada López el 3 de marzo de 2015 con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante Japón. De conformidad a la carpeta preparada por el C. Almada López, el plan de trabajo consistirá en las siguientes acciones:

Ámbito político

- Enriquecer el diálogo político y promover una Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Japón.
- Fomentar encuentros cumbre y ministeriales en foros multilaterales. Asimismo, se fomentarán encuentros ministeriales en reuniones regionales de organismos como APEC.
- Fomentar las reuniones ministeriales y viceministeriales, con objeto de promover que se enriquezca la agenda de trabajo bilateral en forma integral.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

- Brindar asistencia y promoción para las visitas de Gobernadores mexicanos a Japón, y coadyuvar a la creación de vínculos de comercio e inversión entre las partes.
- Incentivar el diálogo bilateral a través de reuniones de alto nivel, así como la creación de mecanismos de diálogo que favorezcan una interacción continua y con el adecuado seguimiento de los temas de interés para México.
- Promover que las consultas políticas que hoy día se llevan a cabo en reuniones *ad hoc*, sean organizadas en forma permanente y continua, con objeto de lograr continuidad en la adopción de objetivos concretos a corte, mediano y largo plazo.
- Promover y coadyuvar con la diplomacia parlamentaria del Honorable Congreso de la Unión. Asimismo, dar seguimiento a los objetivos establecidos por el legislativo para el fortalecimiento de las relaciones parlamentarias en beneficio de ambos países.
- Alentar la aplicación, modernización y ampliación de los instrumentos y compromisos legales que existen entre los dos países, con el objetivo continuo de aprovecharlos para el beneficio mutuo.

Ámbito económico

- Continuar fortaleciendo la relación simbiótica en materia de comercio e inversión.
- Promover activamente el crecimiento de las empresas japonesas en México y su papel en la producción regional en la zona de América del Norte. Asimismo, continuar promoviendo el crecimiento de nuestra presencia comercial en Japón.
- Promover eventos académicos y empresariales para fomentar una mayor difusión del Acuerdo de Asociación Económica y provocar el interés por su análisis.
- Implementar un programa especial de conmemoración y buscar la creación de propuestas y estudios económicos para su mejoramiento y su instrumentación.
- Fomentar la detección y apertura de nuevos nichos de mercado para los productos y servicios mexicanos, especialmente el agropecuario.
- Coadyuvar a la realización de la XXXII Reunión Plenaria Empresarial México-Japón, organizada por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Federación Empresarial japonesa (KEIDANREN).
- Ayudar a la celebración de la 8ª reunión del Comité de Mejora del Ambiente de Negocios del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

Turismo

- Promover el incremento de la conectividad aérea entre México y Japón.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

- Promover un mayor conocimiento en México sobre las oportunidades y potenciales que ofrece el turista japonés con objeto de fomentar el desarrollo de infraestructura y servicios pertinentes para atender este importante mercado turístico.
- Fomentar el intercambio de información sobre la oferta turística en México y ayudar a la facilitación de instrumentos que permitan un mayor intercambio turístico bilateral.
- Promover aún más el conocimiento de la oferta turística mexicana en Japón, a través del aprovechamiento activo de los insumos informativos y promociones especiales que México ofrece para la zona de Asia Pacífico.

Cooperación

- Hacer énfasis especial al intercambio bilateral en educación, ciencia y tecnología, con objeto de aprovechar a favor de nuestro país las ventajas que ofrece Japón en estos ámbitos.
- Promover la presencia japonesa en América Latina a través de los vínculos con México, principalmente en los foros regionales como la Alianza del Pacífico, la Cumbre Iberoamericana, entre otros.

Ciencia y tecnología

- Continuar colaborando para el estudio y eventual negociación de un convenio de cooperación entre México y Japón sobre el uso pacífico de la energía nuclear.
- Incrementar la cooperación técnica bilateral y triangular. Aprovechar el esquema de cooperación México-Japón-América Latina para fomentar el desarrollo subregional de América y el canal de diálogo con Japón.
- Promover oportunidades de cooperación e inversión en sectores no tradicionales, particularmente en infraestructura y energía.

Educación

- Trabajar el proceso de negociación y eventual adopción de un Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Diplomas, Títulos, Grados Académicos y Exámenes o Certificados de Periodos de Estudios de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón.
- Promover la presencia de universidades e instituciones académicas japonesas en las Cumbres de Rectores de Universidades de México y Japón.
- Promover el conocimiento de la oferta de becas del gobierno mexicano para estudios sobre México, el idioma español, así como sobre el intercambio técnico, científico y educativo.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

Cultura

- Promover la celebración del intercambio deportivo entre ambos países con iniciativas a nivel profesional. Asimismo, apoyar las iniciativas de cooperación para la capacitación e instrucción en deporte.
- Promover un evento especial que enmarque la eventual visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Japón, el cual podría estar relacionado con alguna exposición arqueológica o muestra plástica.
- Elaborar un programa de promoción cultural y artística que enriquezca el conocimiento de ambas culturas, y utilizar dichas ocasiones como un instrumento idóneo para promover una buena imagen y una mayor presencia de México en Japón.

Asuntos consulares, protección y atención a la comunidad mexicana

- Vigilar con cuidado y atender las necesidades de protección consular de los mexicanos radicando en Japón.
- Mantener informada oportunamente a la comunidad nacional sobre cualquier elemento preventivo que pueda evitar circunstancias difíciles a nuestros connacionales en relación con el sistema jurídico y penal local.
- Mantener informada y coadyuvar a la comunidad mexicana en casos de desastre natural, pandemias, conflictos armados y otras circunstancias que requieran preparación y coordinación social con las autoridades pertinentes del país.
- Promover activamente la organización comunitaria de los mexicanos en la adscripción y fomentar el mantenimiento de su identidad como mexicanos y sus vínculos con México.
- Promover la identidad de los mexicanos y la educación de sus hijos en nuestros valores comunes, a través de las efemérides nacionales y culturales de México, así como la celebración de las fiestas patrias.
- Establecer una cercanía continua con la comunidad mexicana y fungir para ellos el papel de un representante confiable frente a las autoridades locales, así como un conducto leal para expresar sus necesidades y motivaciones frente a las autoridades en México.
- Velar por la gestión profesional de las tareas de documentación consular y promover la eficiencia de dichos procesos.
- Vigilar la transparencia y atención adecuada de la gestión de documentos de identidad, gestión de registro civil y funciones notariales que se llevan a cabo en la sección consular de la embajada de México.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Japón y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Carlos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

Fernando Almada López reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Carlos Fernando Almada López como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante Japón.

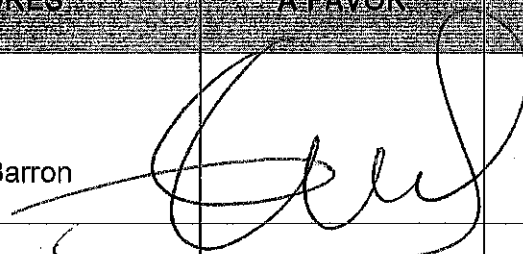
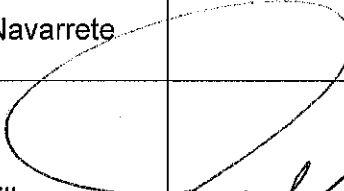
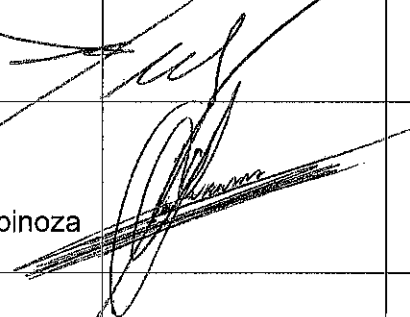
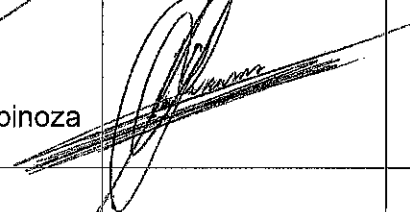
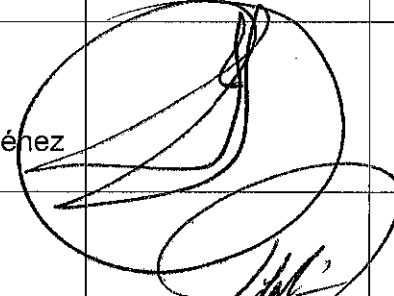

Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2015



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

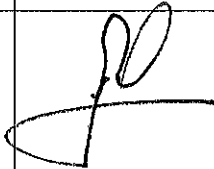
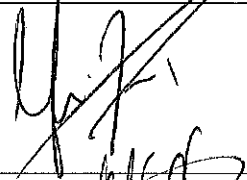
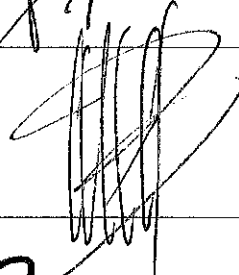


SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

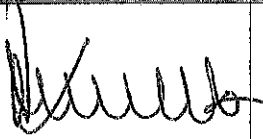



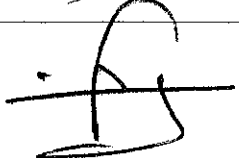
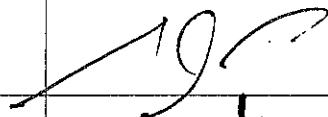
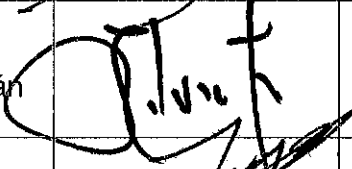
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN JAPÓN.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruíz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
Agustín Trujillo Iñiguez INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Silvia Guadalupe Garza Galván INTEGRANTE			
Miguel Romo Medina INTEGRANTE	